

Visita de Imp. y Bibl.
29 JUL 1952
Depósito

12

¡ARRIBA MAGALLANES!

EXTRAORDINARIA CAMPANA DEL "AGUERRIDO"

Linda campaña viene cumpliendo el Magallanes en el campeonato de fútbol profesional del presente año. Cuatro victorias seguidas lo han colocado en el tercer lugar de la tabla de posiciones, y todo hace presumir que su rendimiento ha de ser cada día más seguro y eficiente, en razón de las medidas que para este efecto ha adoptado la Directiva de nuestro Club.

INFORTUNADO COMIENZO

Desgraciadamente, las primeras presentaciones oficiales de nuestro equipo fueron desafortunadas y se tradujeron en derrotas consecutivas. Magallanes juega (Pasa a la pag. 2)



EL MARISCAL. — Daniel Morales es el puntal de la defensa. El flaco está jugando este año como en el de su debut. Entonces tuvo y calificaciones notables... y ahora también. Así lo dice la prensa deportiva.

BOLETIN INFORMATIVO DEL CLUB Deportivo "Magallanes"

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 26 DE JULIO DE 1952 PRECIO \$ 3.-

Semblanzas Magallánicas

EL "LOCO" MENDEZ

504326

Mi discusiones provoca a diario el "Loco" Méndez nuestro efectivo y valiente centroforward. Que no hace esto... Que no hace lo otro... Que sólo hace goles de cabeza... Que los que hace debiera hacerlos mejor... Que es el mejor centroforward actual... Que no lo es... etc., etc.

Así es el clima que rodea el desempeño futbolístico de Lucho Méndez, el popular "Loco". Se le discute, se le aplaude y también se le critica. Mas, ello no puede obedecer sino a una cosa: que el hombre vale. Su personalidad inquieta, el coraje con que defiende su camiseta, ese accionar suyo en la cancha, lleno de matices particularismos, dan margen a todos estos comentarios, pero hay consenso indudable, si acerca de su positivismo frente al arco-enemigo.

Méndez conoce estos comentarios y nos dice:

"¿Qué vamos a hacerle! Yo entro a la cancha a romperme entero por mi equipo. Tengo conciencia de mis deberes profesionales, y mi consigna ha sido siempre entregar hasta mi último esfuerzo por el triunfo de mis colores. En el ardor de la lucha puedo ser hasta antipático para algunos, pero jamás he dejado de actuar con nobleza e hidalgía en la cancha. Mi juego es limpio y correcto, y las "locuras" que se me atribuyen no son sino producto —repito— del deseo de ver victorioso a mi cuadro".

Así nos ha hablado Luis Adolfo Méndez Olivera, actual líder de los goleadores del fútbol profesional. Nació en Mendoza, República Argentina, y comenzó su vida de jugador en el Independiente Rivadavia, de esa ciudad.

En 1943 luego de haber jugado en la Cuarta Especial de dicho Club, concurrió Méndez al Campeonato Nacional de Buenos Aires, integrando la selección de Mendoza. En



1944 jugó por el Andes Talleres de Mendoza, en razón de que el Independiente Rivadavia no actuó ese año, por cuanto se hallaba de duelo por la muerte de su a-querido en un accidente, defendiendo su arco.

Ese año, un masajista —"El Sordo" Rodríguez— dió el dato al Magallanes, de ese joven centroforward que se destacaba en Mendoza. Se le trajo al Club el año 45 y jugó por Magallanes en ese año y (Pasa a la pag. 4)

(LEA PAG. 3)

DIRECTORIO DE MAGALLANES

El Directorio de Magallanes, con sus ramas respectivas, está integrado actualmente por las siguientes personas:

Presidente

D. Hidalgo Ceballos B.

Vicepresidente

D. Jerónimo Méndez A.

Secretario

D. Edmundo Hernández O.

Tesorero

D. Osvaldo Rodríguez D.

Directores

D. Alberto Ruiz de Gamboa.

D. Tomás Roa C.

D. León Chemikavsky.

D. Gustavo González N.

D. Ernesto Ehrenfeldt.

D. Eduardo Menares V.

D. Roberto Herrera A.

D. Wenceslao Morales I.

Delegado titular ante la División de Honor: D. Elías Millicic G.

Suplente: D. Julio Cazor.

Delegado ante la División de Reservas. Titular: D. Artemio Aybur.

Suplente: D. Alberto van Thienen.

Gerente: D. Enrique Humeros.

Entrenador: D. Leopoldo Aquilara.

Prof. Educ. Física: D. Carlos Guzmán.

Divisiones inferiores y Pimpón: don Raúl Laval.

UN MES HA
TRANSCURRIDO
SIN SOLUCION
ADECUADA
PARA EL CASO
"BORGUES"

DEFENDAMOS NUESTRA CASA
Y NUESTRO EQUIPO DE FUTBOL



AGUILERA Y SU CRACK.— El veterano arquero del Magallanes, ahora entrenador amateur del plantel profesional, estrecha la mano a Gabriel Urriola, el crédito del equipo en la valla del Club. El guatemalteco, veinte años de músculos elásticos, será la sensación de la competencia oficial apenas se ambiente en nuestro medio.

"POLO" MAGALLANICO DE FIBRA

AGUILERA

Hace algunos años, llegó al Magallanes un joven sencillo, alegre, con esa apostura que da fe en sus propias condiciones. Venía a defender el arco del Magallanes, cuyos colores se llenaban de gloria en las canchas de fútbol.

Ese joven se llamaba Leopoldo Aguilera y su actuación como guardavallas se vio coronada por el más feliz de los éxitos. Cumplió su misión con eficiencia y calidad, y se ganó un sólido prestigio de deportista de ejemplar corrección.

Mas, hay un hecho que da mayor realce aún a la actuación de Polo Aguilera en el Magallanes. Cuando él advirtió que el paso de los años, y también sus obligaciones diarias no le permitían ya entregarse al Club como él lo quería, se acercó a don Hidalgo Ceballos, que era también Presidente del Club en aquel entonces, y le dijo: "Yo, Presidente, creo que

no estoy en situación de servir al Club como yo deseo, y es por eso que me he propuesto buscar mi reemplazante para entregarle la custodia del arco de mi querido Magallanes".

Este gesto pone de relieve cómo sintió y cumplió Polo Aguilera sus deberes deportivos. Ese año (1938), el Magallanes salió campeón, pero en Aguilera pudo más que el halago del triunfo, la fuerza de su propia convicción.

Y así llegó al Magallanes Carlos Pérez arquero notable que continuó con brillo la tradición de caballeridad que dejara Polo Aguilera.

Hace algunos meses, la Directiva del Magallanes llamó a Aguilera para que colaborase en la dirección técnica del Cuadro de Honor. Y Polo, fiel soldado de la causa albiceleste, vino al Club una vez más a prestar su desinteresada y eficaz ayuda.

Allí lo vemos, semana a semana, entregado por entero al cumplimiento de una misión que él entiende de suma responsabilidad. Cuida de los jugadores con un celo ejemplar y los más pequeños detalles implican para él obligaciones que afronta con esa alegría y devoción dignas de las grandes causas. No es solo el director del cuadro, si no el mejor amigo y consejero de los jugadores.

Por ello, bien puede decirse que un gran porcentaje del éxito obtenido por nuestro cuadro se debe —al margen de la orientación técnica dada por Aguilera— a ese clima de compañerismo que en él reina, producto de la perseverancia y rectitud con que Aguilera realiza su labor. Y conste que Polo Aguilera no gana un solo centavo; es estrictamente "arvatero" y que no recibe del Magallanes sino la gratitud de quienes conocen cómo se esfuerza y trabaja por el triunfo de sus muchachos.

NUESTRA

COMO luce y se destaca la casa del Magallanes en el barrio serio y apérguina, donde ella se encuentra ubicada! Y es que es linda nuestra casa. Gentil, acogedora, es el rincón de nuestros afectos deportivos que nos espera como una prolongación de nuestros propios hogares.

¡Y cómo se nos hincha el pecho cuando con voz segura y orgullosa, decimos: ¡Esta es la casa del Magallanes! Es que no todas las entidades deportivas pueden ostentar una obra de esta naturaleza.

Cuando, hace un par de años, Hidalgo Ceballos esbozó en el seno de la Directiva su plan tendiente a adquirir un bien raíz para el Club, no pocos miraron, no con pesimismo, pero sí con poca fe esa tarea gigantesca y enorme para un

Club de fútbol profesional que, como todos ellos, vive las angustias de un sistema económico que los constriñe y asfixia.

Pero Hidalgo Ceballos puso ruedas de contagian. Te optimismo a su proyecto y lo echó a andar por

SEDE

los caminos de la realización. Peso a peso, hemos ido siendo, con el correr de los días cada vez más dueños del inmueble. Dirigidos por Ceballos, avanzamos, cual modernos conquistadores, hacia realidades que hasta ayer no eran más que sueños e ilusiones.

SOCIAL

Claro es que no se ha dado por senderos de rosas y terciopelo. Lo consensado hasta hoy es la suma de muchos desvelos, esfuerzos y sacrificios, y queda aún buen trecho por recorrer.

Cada magallánico debe venir a conocer su casa para que así, conociéndola íntimamente, aprenda a quererla y a cuidarla. Esas murallas deben saber del efecto de los albicelestes por su Club, y cada trozo de este hogar debe sentir el latido de los corazones "académicos" al vibrar por su gloriosa enseña.

Esta casa debe ser el remanso donde se aquieten nuestros desasosigos diarios, y el yunque donde forjemos días de sólida ventura para el Magallanes. Nada nos falta para ello, y en esa seguridad ha de descansar el porvenir de nuestro querido Club.

ARRIBA MAGALLANES... NO HAY MAL QUE DURE CIEN AÑOS

Pero la reacción no podía tardar en venir. Magallanes tiene cuadro. Junto a valores de experiencia, surgían varios muchachos en quienes la Directiva había depositado toda su esperanza para que llegasen a defender la gloriosa camiseta albiceleste.

Y esos jóvenes ya estaban respondiendo a esa confianza. Daba sus frutos la política seguida por el Directorio, y ya podía mirarse el porvenir con ojos plenos de ilusión y optimismo.

Cuatro victorias consecutivas no pueden ser obra ni de la improvisación ni del azar. Son ellas la expresión de una línea de conducta deportiva clara y consecuente. Está allí el criterio para saber esperar la maduración de los nuevos valores y la noble intención de guiarlos al triunfo público y definitivo.

Y está, también, el deseo sincero de nuestros jugado-



ALERO. — Mario Soto, im. provisto alero izquierdo, no fue nunca alero ni menos izquierdo. La necesidad lo lleva a ese puesto. Es eficiente colaborador de una positiva línea de ataque.

De la 1a. Pág.

Res de corresponder a los desvelos y sacrificios del Club, y de dar satisfacción a sus miles de socios que, particularmente en las horas de desazón y amargura, supieron mantener viva su fe y redoblar sus esfuerzos para que Magallanes fuese más grande y fuerte.

Nada puede adelantarse acerca del papel que en definitiva cumpla nuestro equipo en el presente campeonato. Queda aún un largo camino que recorrer y el resultado final queda entregado a factores de la más diversa naturaleza.

Pero, algo sí puede afirmarse con énfasis: Magallanes ha dado ya muestras inequívocas de ser un cuadro que merece ocupar un lugar destacado en el concierto de nuestro fútbol profesional. Hay en él esa presencia y señorío que sólo lo da la calidad, y es en esta virtud que miramos nuestro futuro tranquilo y optimistas.

MUY PRONTO HABRA EN LAS TRIBUNAS MIL VOCES ESTIMULANDO AL "AGUERRIDO"

Asistencia de socios a los partidos oficiales disputados en 1952:

- 525 contra Iberia (4 x 2).
- 31 contra Everton en Viña del Mar (2 x 3).
- 428 contra Ferrobadminton (2 x 4).
- 574 contra Universidad de Chile (0 x 2).
- 514 contra Green Cross (4 x 2).
- 752 contra Audax Italiano (2 x 0).
- 807 contra Universidad Católica (4 x 2).
- 852 contra Wanders (2 x 0).

Puede apreciarse el notable aumento, casi el doble en el último match, en relación al de Ferrobadminton. En breve, sobrepasaremos los 1.000 socios, como en años anteriores. ¡Revive la vieja Academia! ¡Serán mil gargantas alentando al equipo en su brillante campaña!

EN FORMACION NUESTRA RED DE NORTE A SUR

La Secretaría del Club ha recibido comunicaciones de diversos Clubes del país que llevan el nombre de "Magallanes" y que solicitan constituirse en filiales en sus respectivas ciudades. El Secretario, señor Edmundo Hernández, conjuntamente con la Gerencia, están estudiando un proyecto de organización de filiales que sea un verdadero modelo, a fin de darles la seriedad que requiere la "Red Albiceleste", desde Arica a Magallanes. En las ciudades, pueblos o localidades en que no haya un Club "Magallanes", se constituirán centros de socios, con sus respectivas credenciales.

Santiago de Chile, Sábado 26 de Julio de 1952

Saludo cordial

He aquí un nuevo apretón de manos de la Directiva del Club Deportivo Magallanes, con su noble y vasta falange de socios y amigos. Es éste un saludo cordial a todos ellos, y una expresión sincera del afán de estrechar vínculos alrededor de nuestra querida enseña "azurrada".

Hay júbilo en los corazones magallánicos. Nuestras voces se han alzado, alegres, para festejar una cadena de victorias, que han hecho reverdecir laureles conquistados en jornadas de diáfano recuerdo. El viejo tronco sacude sus años con emocionada alegría, al sentir el avance presuroso de una generación nueva, que lucha y se esfuerza por mantener con honor la limpia tradición de nuestro Club.

Y allí seguiremos montando guardia en torno a nuestros comunes afectos. El gesto erguido y la palabra franca, porque nos asiste la fe y la confianza en una mañana ganado a nuestro destino a fuerza de ejemplar constancia.

Seguros y firmes en nuestros afanes, porque Magallanes alienta en su espíritu el ímpetu grande de los vencedores.

Defendamos nuestra casa y nuestro equipo de fútbol

Un viejo refrán español dice: "Obras son amores y no buenas razones". Los socios no quieren palabras, quieren hechos. Y tienen razón. El directorio que hoy gobierna al club, bajo la presidencia del an-

tigu aunque joven luchador que es Hidalgo Ceballos, ha dado término a realidades indiscutibles. En primer término, la sede social. En segundo término, el actual equipo de la institución. Son dos realidades, dos adquisiciones, que el club debe defender como se defiende el terruño, el hogar, la familia.

Para esta defensa no puedo acometerla el directorio si no cuenta con el apoyo material de los socios. Un directorio huérfano de tal ayuda, tiene que fracasar. Y, en el momento que vive la institución, no puede haber un solo socio que no preste su cooperación a estas tareas ya iniciadas bajo tan felices augurios.

Para defender nuestra casa propia, el directorio emitió un bono de circulación interna, de valor de \$ 1.000, pagadero en letras o cuotas mensuales. Muchos socios dieron cumplimiento cabal a la obligación que voluntariamente se impusieron al adquirir esta acción. Pero otros, por desgracia, han dejado de hacerlo, causando un grave perjuicio a la institución. Está en estudio la INSIGNIA ESPECIAL para los socios accionistas. Y sólo podrán adquirirla los socios que hayan cancelado íntegramente su acción. El directorio hace un llamado a los socios que tengan cuotas de la acción por cancelar, para que lo hagan a la brevedad posible.

Para defender a nuestro Equipo de Honor, la asamblea de socios, reunida el viernes 11 del corriente, acordó establecer una cuota adicional voluntaria mínima de \$ 10 para los socios que vayan a ver los partidos oficiales. Es una valiosa ayuda, que necesita concretarse en la práctica. Y esta ayuda se concreta pagando o lo menos \$ 10 en la boletería del club, en cada partido oficial. Durante este campeonato vamos a sufrir más de una vez el amargor de la derrota: pero después vendrán, como ya han venido, las victorias, porque en nuestro Equipo de Honor hay compañerismo, comprensión y cariño por la enseña del club.

Defendamos, entonces, esto que es tan nuestro: nuestra casa y nuestro equipo.

Un mes ha transcurrido sin solución adecuada para el caso "Borgues"

Dentro de la rigidez del espacio de este Boletín vamos a dar a conocer, en la forma más simple, el "caso Borgues", para conocimiento de nuestros socios.

El Club Santiago Wanderers contrató en Montevideo al jugador uruguayo Luis Alberto Borgues, que vino al país y actuó por la mencionada institución en tres partidos oficiales. Por razones internas, de común acuerdo con el jugador, el club porteo se desistió de contratarlo y comunicó a la División de Honor que anulara su inscripción y su petición de pase. El jugador, dejado así en libertad, entró en contacto con el Club Magallanes. Estudiada su situación, el Delegado del Club señor Blas Milicic, pidió una aclaración reglamentaria a la División de Honor. El Consejo de Delegados de este organismo estimó conveniente un informe de la Comisión de Regla-

mentos, integrada por los Sres. Alberto Bronfman, A. Cáceres y Rogelio González. Esta Comisión evacuó un informe favorable a la tesis del Club Magallanes, declarando que el jugador podía actuar por la enseña albiceleste en virtud de NO HABER PERTENECIDO NUNCA AL CLUB WANDE-RERS, YA QUE ACTUO SIN PASE DE SU CLUB URUGUAYO. El Consejo conoció el informe de la Comisión, pero antes que se pronunciara, el Directorio expresó que su opinión era ABSOLUTAMENTE CONTRARIA al informe de la Comisión. Acto seguido se puso en votación el informe, siendo rechazado, como era lógico suponerlo, ya que el Directorio había expresado su opinión adversa. Pese a esto, el jugador fue inscrito por el Club Magallanes en la División de Honor, confiando en la razón reglamentaria que le asistía y que la Comisión de Reglamentos confirmaba plenamente. Algunos Delegados amigos, buscando una solución, insinuaron la posibilidad de firmar un pacto de honor para que el jugador pudiera actuar sin producir reclamos ulteriores. Magallanes no aceptó esta solución, pues tenía conocimiento de que un club rechazara el pacto de honor, que requiere unanimidad. Así las cosas, en una sesión posterior, el Delegado de Universidad Católica, señor Jorge Guzmán, planteó nuevamente la situación produciendo, haciendo presente que Wanderers había cometido un error al hacer actuar al jugador, ya que había sido inscrito por ese club sin tener el pase de su club de origen, lo que lo imposibilitaba para actuar. Reabierto el debate, casi todos los señores Delegados manifestaron que habían rechazado el informe de la Comisión de Reglamentos en vista de que el Delegado de Wanderers había declarado que su club tenía una carta con el pase del jugador. El señor Guzmán pidió, entonces, que en vista de haber un nuevo antecedente de capital importancia, cual era que el jugador estaba mal inscrito por Wanderers, se votara si podía jugar. Algunos Delegados expresaron que se necesitaba un quórum de 23, ya que era revocación de un acuerdo anterior. El señor Guzmán expresó su opinión contraria. Al no llegarse a acuerdo, el señor Guzmán reclamó de la hora (era más de medianoche) y abandonó la sala. Antes

(Pasa a la pág. 4)



EL CASONERO.— Manuel Salamanca tuvo sus años negros. Pero ahora reverdece junto con la Academia. Es otra vez el cañonero que hizo noticia cuando debutó en el fútbol profesional. Ya está incluido en la tabla de goleros junto con Méndez.

ASAMBLEA EJEMPLAR

El viernes 11 del presente se realizó la Asamblea extraordinaria a que convocó el Directorio a fin de resolver urgentes problemas que afectan al Club.

Uno de los asuntos que mayor interés revestía para los señores socios era el que decía relación con la oferta que había recibido el Club por la transferencia de los jugadores del cuadro de honor, señores Luis Méndez y Daniel Morales.

La Asamblea —una de las más numerosas, seguramente, de los últimos tiempos, ya que estaba totalmente lleno el amplio hall de nuestra sede social— luego de escuchar la información respectiva del Directorio tomó diversos acuerdos.

Así, se declaró en primer término, que ningún jugador de Magallanes es transferible, por lo cual se rechazaba de plano cualquiera oferta que se hiciese, ya sea por entidades chilenas o extranjeras.

Se manifestó que este acuerdo de la Asamblea obedecía no sólo al deseo de no poner en peligro la evidente opción que tiene nuestro equipo para adjudicarse la competencia del presente año, sino también a la satisfacción con que los señores socios del Club ven que cumplan su labor los jugadores, demostrando con ello el cariño y afecto que sienten por los colores albicelestes.

Finalmente, la Asamblea

acordó que los socios tomen sobre sí la responsabilidad de cooperar efectivamente a la solución de los problemas de carácter económico que afectan a la institución.

Para estos efectos, se resolvió que en los días que le correspondía jugar al equipo los socios cancelarían una cuota voluntaria mínima de \$ 10 (diez pesos) por partido. Este acuerdo se comenzó a cumplir el domingo 13, en el match con la Universidad Católica, y su resultado ha sido francamente satisfactorio.

Es digno de destacarse el clima de armonía y buena voluntad en que se desarrolló la Asamblea que comentamos. Los socios que hicieron uso de la palabra manifestaron su complacencia por la actuación del cuadro, y la Asamblea brindó cariñosos aplausos a la gestión que realiza la actual Directiva.

Fué esta, sin duda, una Asamblea ejemplar. Primó fundamentalmente el cariño de los socios hacia su Club, y todos dejaron de manifestar su mejor disposición para colaborar con el mayor entusiasmo al engrandecimiento de la Institución.

Hubo en esa Asamblea, repetimos, clima de absoluta comprensión, calor de afecto familiar. Ni una sola palabra fuera de tono, ni un solo gesto desafortunado. Una sola consigna, un solo deseo: guiar al Magallanes



EL PICHON.—“Pichón de crack” lo llamó la Revista “Estadio”, y así lo ven los parciales albicelestes. Maturana tiene un brillante porvenir en el fútbol rentado para cuando adquiera aplomo y confianza. Exhibe un dribling depurado y tira al arco con violencia cuando quiere hacerlo.

por luminosas rutas de triunfo y progreso.

Esa noche, palabra, llegamos todos vestidos de albicelestes y con una insignia granda recubriendo el corazón, también rayado de celeste y blanco.

NOMINA del plantel de los players PROFESIONALES

El plantel profesional de jugadores del Club, a la fecha, es el siguiente: Antonio Alborno, Sergio Arancibia, Juan Cueva, Manuel Durán, Silvio Delgado, Sergio Espinoza, Pedro Flores, Humberto Gálvez, Julio Godoy, Carlos Ibáñez, Luis López, José López, Daniel Morales, Luis Méndez, Raúl Maturana, Carlos Pérez, Manuel Salamanca, José Mario Soto Torres, Víctor Gabriel Urriola, Manuel Vidal, José Valdés, Norberto Vargas y Luis Alberto Borgues.

El Directorio estudia en estos momentos la estructuración definitiva de este plantel, ya que el sábado 26 se cierra toda posibilidad de inscribir nuevos jugadores que puedan actuar este año por el primer equipo.

UN MES... (De la Pág. 3

de salir expresó que no reclamaba de la hora, sino que se iba por ser muy tarde, pero que quedaba en la sala el señor José de Mendizábal, Delegado suplente. Entonces, el Delegado del Club Santiago Morning, señor Carlos Novos, reclamó de la hora y no se pudo adoptar resolución alguna. Es del caso señalar, que ya era la tercera sesión consecutiva en que era imposible dar un corte definitivo a este asunto tan claro. En sesión del lunes 21, después de dar a conocer la programación y otros detalles, el Consejo se constituyó en sesión secreta para tratar un reclamo que afectaba a un árbitro. No se trató el “caso Borgues”. Se completó así la cuarta sesión, es decir un mes completo, sin que se adopte una resolución definitiva, con evidente perjuicio para nuestra Institución. Los socios pueden tener la seguridad de que se adoptarán todas las medidas que el caso requiere en defensa de los derechos del Club, cuya posición cuenta con el valioso respaldo del informe de la Comisión de Reglamentos y varios Delegados de Clubes amigos, que comprenden plenamente el problema.



PELODURO.—Alborno es uno de los cabros nuevos muy querido entre los fanáticos de la Academia. Se ha ganado el puesto por sus méritos.

SEMBLANZAS MAGALLANICAS. (De la 1.ª Pág.) En 1946, En 1947 pasó al Wanderers de Valparaíso y en 1948 volvió al Marea’lanes, jugando aquí hasta hoy día.

SUS ASPIRACIONES

Méndez no oculta una de sus más caras aspiraciones: ser ciudadano chileno. Todos los trámites legales para este efecto ya se han cumplido, y sólo falta obviar pequeños detalles para que se le conceda la ciudadanía chilena.

“Lo hago —dice Méndez— porque tengo una deuda de gratitud con Chile y los chilenos. Aquí sólo he encontrado afecto, estimación, amistad limpia y sincera y, por sobre todas las cosas, aquí encontré a la compañera de mi vida y aquí nació mi querido hijo”.

Y Méndez no oculta su emoción cuando nos habla de su hogar. Casado con doña Albetina Quiroz Reyes, alegría ese matrimonio con sus risas

agrega Méndez— hasta en la fecha del nacimiento de Luchito quiso el destino amarrarme a Chile. Luchito será un “crack”, indudablemente, y para acimularlo a los estafos repletos de gente, lo llevaré de mascota del Magallanes frente al Colo-Colo. Así demostraré, una vez más, el cariño que tengo al Magallanes, de cuyos dirigentes y socios estoy sumamente agradecido por las rentelizas que siempre han tenido para conmigo”.

Y Méndez toma su maletín para dirigirse al gimnasio, donde Carlos Guzmán, entrenador y trote, busca dar al equipo esa plenitud de forma que le asegure un rendimiento acorde con su gloriosa tradición.

Tabla de posiciones

EQUIPOS	Pj.	Pg.	Pe.	Pp.	Gf.	Gc.	Puntos
Everton	8	7	-	1	18	8	14
U. de Chile	8	5	2	1	10	7	12
MAGALLANES	8	5	-	3	20	15	10
A. Italiano	8	3	4	1	12	10	10
Colo Colo	8	4	2	2	12	8	10
Wanderers	8	4	1	3	18	15	9
Ferroba'minton	8	2	4	2	13	10	8
U. Católica	8	2	2	4	15	17	6
U. Española	8	1	4	3	14	15	6
Iberia	8	2	1	5	18	24	5
Santiago M.	8	1	2	5	15	20	4
Green Cross	8	-	2	6	10	26	2

Gran éxito alcanza campaña de socios

BOLETIN INFORMATIVO DEL CLUB Deportivo "Magallanes"

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 30 DE AGOSTO DE 1952 **PRECIO: \$3.-**

Semblanzas magallánicas.-

El "mariscal" Morales

¡Arriba "Mariscal"! ¡Tuya "Mariscal"!

Y el espigado zaguero albiceleste entra con toda valentía a disputar la pelota al contrario. Luego avanza desde la retaguardia a tomar contacto con sus forwards, con la cabeza levantada y la vista muy despierta, resuelto a iniciar desde sus pies un ataque con posibilidades para la casaca "aguerrida".

Así se ha ganado el título de "Mariscal" con que lo distingue la hinchada. A base de calidad, de auténtica clase de crack, derrochando voluntad y coraje en la defensa magallánica. Se tiene ya la certeza de que una pelota en los pies de Morales jamás es pelota perdida. De los entreseros se le ve salir rápido, ágil, resuelto a empujar su cuadro hacia el campo adversario. Con su dribbling de izquierda sortea a los contrarios y penetra a toda velocidad, resolviendo incluso en ciertas ocasiones, disparar al arco enemigo, lo que hace también con excelente puntería y fuerza.

Por ello, los hinchas académicos se sienten garantizados con la presencia del "mariscal" en las líneas posteriores del cuadro. El ha dado prestancia y categoría a una defensa que pasa por ser una de las mejores del actual campeonato, y se advierte indiscutiblemente que el plan de juego que desarrolla Magallanes tiene en Morales una de sus bases fundamentales. El sabe ordenar a su gente, y con sus compañeros de equipo ha logrado alcanzar una perfecta armonía, que les permite accionar en forma perfectamente controlada y cumplir su cometido con plena eficiencia y oportunidad.

¿QUIEN ES QUIEN?

Así es DANIEL MORALES OYARCE, bautizado como "El Mariscal", en el verde altar del deporte futbolístico. Nació en Santiago, el 23 de abril de 1924. Es casado, y dos pequeños, Patricia y Fernando, alegran su hogar.

Luego de los inevitables "plebancueros" en su barrio, formalizó Morales su itinerario de futbolista en el Liceo "Manuel Barros Borgoño". Viejo plantel educacional del barrio Matadero que ha en-



tregado valiosos cracks al deporte nacional. Allí, Morales, fue seleccionado de la división Intermedia, y sus primeros pasos en el deporte organizado le habrían de servir mucho más adelante, de lo cual da fe el propio interesado.

Ya, fuera del Liceo, Morales se incorporó, siguiendo los cánones clásicos en esta materia, al Club del barrio donde vivía. Este fue el "Juventud El Llano".

Allí lo vieron jugar los dirigentes del Magallanes y prestigiosos industriales del Matadero señores Eduardo Menares y Artemio Aybar, quienes con la rapidez del rayo trajeron el "dato" al Club. "Hay un 'flaco' macanudo en la Gran Avenida, que juega de back".

Se le vio jugar, y de inmediato los dirigentes comprendieron que se estaba en presencia de un elemento de grandes condiciones. Sólo se le hacía una objeción: manejaba únicamente la pierna izquierda. Felizmente, hoy Morales rechaza con ambas piernas y ya no puede decirse que tiene su derecha "solo para afirmarse".

Durante todo el año 1949, Morales jugó por el equipo de honor del Magallanes. Fue posteriormente en la jira que el Club realizó a Ecuador, pero luego la mano de lo incierto ordenó un alto en la carrera de este buen defensor albiceleste.

Morales lo recuerda con cierta pena, y nos dice:

"Yo tenía los sinceros deseos de continuar jugando y entregando a Magallanes mis mejores esfuerzos, pero no me respondía mi organismo. Me sentía enfermo, y ello, contra mi voluntad, conspiró desivamente para que perdiera mis condiciones físicas y no pudiera defender la querida casaca, albiceleste con la eficiencia que yo anhelaba".

Durante el año 1950, Morales jugó en la reserva, pero pronto ya empezó a insinuarle su total recuperación.

El presente año ha sido, sin duda, el periodo de más brillo y calidad en la carrera de Morales. Luego de la jira que Magallanes efectuó a Punta Arenas, en enero último, y en la cual también fue punto alto del cuadro, Morales ha venido cumpliendo actuaciones que la crítica y el público han calificado invariablemente de magníficas. De rendimiento parejo, poco a poco Morales ha ido ascendiendo en prestigio y popularidad, y hoy en día hay consenso para estimarlo uno de los zagueros más capacitados del fútbol profesional.

GRAN RESPONSABILIDAD

Le anotamos a Morales la responsabilidad que le cabe actualmente en el planteamiento de juego del Magallanes, y nos responde:

"Claro que es enorme la responsabilidad que afronté en cada partido. Felizmente, todos los jugadores del equipo nos entendemos muy bien, y el leal compañerismo que reina entre nosotros es factor esencial y decisivo en la faena que cumplimos en la cancha".

Y nos hace sobre la marcha una confidencia: "Créame que cuando estoy en la cancha recuerdo con emoción a aquel gran back que tuvo Magallanes y el fútbol chileno, Cotroto Córdova. Es tiempo que el mejor homenaje a tantas satisfacciones que

Más de seiscientos socios que concurrieron al match disputado contra Unión Española recibieron en la boletería del club un sobre voluminoso. Contenia dos circulares, una firmada por el Directorio y otra por el distinguido socio señor Federico Jiménez, instando a los socios a condensar el esfuerzo y el sentimiento comunes hacia la incorporación de nuevos socios en La Academia. La verdad es que Magallanes tiene muchos socios, pero podría tener más si sus simpatizantes complieran su apatía y pasaran a formar parte del registro activo de asociados.

Esta campaña interna de socios ha tenido pleno éxito. Las últimas semanas han sido un desfile regular de socios por la sede social de la calle

Dieciocho 314. Todos pedían su carnet de inmediato y eran complacidos. Más de cien socios en tres semanas sin sus festivos es un buen promedio, que nos satisface ampliamente. Con toda seguridad seguirá esta corriente que vigoriza con su aporte las viejas escudrías de la Institución albiceleste.

A los socios que ingresan se les obsequia el carnet, si adoptan la cuota de tribuna (\$ 50.-) y la insignia si se matriculan con la cuota de galería (\$ 25.-). Es un modesto obsequio del club para sus nuevos asociados. Los socios que participan en esta campaña reciben estimados recordatorios de su magnífico esfuerzo, los que le serán entregados en el aniversario del club, el 27 de Octubre.

NUEVO KARDEX METALICO PARA EL REGISTRO DE LOS SOCIOS

La Gerencia del Club, contando con la más amplia comprensión por parte de la Secretaría y la Tesorería, que en estos casos tienen la última palabra, adquirirá en breve un nuevo kardex metálico, giratorio, para el registro de los socios, que cumplen sus cotizaciones mensuales. Es un paso más de progreso en la organización social.

Pero, este paso de progreso, traerá consigo, como necesidad ineludible, la de dar una nueva numeración a los socios comprendidos entre los números 1 y 500 de cada letra, desde la A a la Z, ya que este era el antiguo sistema que rigió hasta el año 1944, en que se innovó dando a los

socios que entraron desde ese año adelante una numeración correlativa. La nueva numeración se hará de acuerdo con la antigüedad de los socios consignados en sus solicitudes de ingreso. Oportunamente se hará por la prensa y por este Boletín un llamado para la organización exacta del nuevo y magnífico Registro de Socios.

Este nuevo paso de progreso se suma a los anteriores: la clínica con aparato de ultratermia, luz, solux, y otros implementos y nuestra magnífica sede social propia, que son el orgullo de la Institución.

Nació el décimo hijo del Pdte. de nuestro club

Don Hidalgo Ceballos Bustos, nuestro Presidente, es además un ciudadano que lleva el cumplimiento de sus deberes con la patria más allá de la pautas que imponen las leyes de la nación. Este Boletín, que es la expresión cabal de nuestra institución, no puede menos de felicitar al Presidente señor Ceballos y a su dignísima esposa, señora Erecia Bustos de Ceballos, por el nacimiento de su décimo hijo. El Supremo Hacedor dejará caer sus bendiciones sobre un hogar como éste, en que cinco hombres y cinco mujeres constituyen la expresión exacta de una familia constituida sobre los viejos moldes que forjaron los cimientos de la Nación.

MAGALLANES APELA EN CASO BORGUES

(LEA PAG. 3)

Charles Mackenna no quería que los jugadores de Magallanes hablaran en la cancha

Frente a un caballero rival, el Club Iberia, nuestro elenco debió obtener un triunfo más. De nada sirvieron los tenaces esfuerzos de los defensores de la chaquetilla azulgrana, pues nuestros ágiles, primero Flores, luego Méndez, y finalmente Salamanca, batieron al veterano y afortunado William Marin. Pero no contábamos con el factor adverso y más inesperado: el árbitro Charles Mackenna. Los seis tiros de nuestros forwards, que dieron en los postes o en el travesaño, estaban en nuestros cálculos. Ya sabemos que si un tiro nuestro pega en el palo va a salir fuera, así como sabemos que si un tiro del adversario pega en el palo, va adentro y es gol. Ya contamos con la mala fortuna y nos sobreponemos a ella. Pero sobreponerse al árbitro, cuesta un poco más. La verdad es que nos ganó Charles Mackenna. Nos ganó por cansancio, por abuso de autoridad, nos ganó con su flemá británica, cuando se mofaba ostensiblemente de los esfuerzos de Méndez, y nuestros delanteros por lograr una legítima victoria.

Frente a la actitud de Mackenna la directiva del club reaccionó con serenidad pero con energía. Que no nos arbitre más, porque es inaceptable que un árbitro, por estar de espaldas al juego, no valide un gol legítimo, que nos privó de pasar a ocupar el 2.º lugar de la tabla. Que no nos arbitre más, porque es inaceptable que un árbitro inglés, importado para arbitrar bien, cometa semejantes desatinos. Que no nos arbitre más, porque es inaceptable que un árbitro importado amenace al capitán del equipo porque le reclama la validez de un gol y le pide que consulte al guardalínea. Que no nos arbitre más, porque su desempeño, en este y

muchos otros partidos anteriores, no es garantía de imparcialidad. El señor Mackenna, que en otras muchas ocasiones, como sus demás colegas y conacionales acostumbra consultar a los guardalíneas, esta vez se negó a hacerlo. El señor Mackenna extremó sus rigores con nuestros jugadores y castigó a Flores con un "técnico" por haber gritado. Todos los jugadores gritan en la cancha durante los partidos. Hay que ser sordo para no oírlos. Pero el señor Mackenna no quería que los jugadores de Magallanes gritaran. Lo consiguió. Pero gritó nuestra directiva. Nuestro reclamo lo está conociendo el Tribunal de Penas.

Luis Méndez es ahora ciudadano chileno

Desde hace mucho tiempo se rumoreaba la noticia de que Luis Méndez, scorer del equipo y del torneo oficial 1952, veterano en nuestra institución, iniciaría las gestiones para obtener su nacionalidad como chileno. Esto que empezó como rumor se concretó más tarde por voluntad del propio jugador, ya radicado definitivamente en Chile, casado con chilena y con hijo chileno, y que, además, es un cumplidor empleado de la Empresa de Agua Potable. Es así como, hace pocos días, S. E. el Presidente de la República puso su firma al decreto que concede la nacionalidad chilena a este correcto jugador de nuestros registros, con lo cual entró en pleno goce de todos sus derechos como ciudadano. Luis Méndez, con su actuación en Chile y en nuestro equipo, no hizo sino seguir la ruta que le marcaron elementos tan dignos y destacados como Francisco Fandiño, Rodolfo Vaninetti, Ortega, Tornarroll, Luis de Blasí, Carlos Orlandelli, el "tanque" Ruiz y tantos otros, cuyo cariño por la camiseta que vistieron nos hace acreedores a nuestra gratitud y recuerdo.



CIENTO CINCO NUEVOS SOCIOS INGRESARON EN MES EN CURSO

Hasta el día 26 del corriente han ingresado durante este mes a los registros del Club, 105 nuevos socios, cuya nómina es la siguiente:

Lupercio Años Zamora, Emeterio Aguirre Fritis, Jorge Aguirre S., Juan Araya Muñoz, José Alarcón Núñez, Pedro Acosta López, Cruz Andrade García, Sergio Arredondo Plaza, Alfredo Bascur Benítez, Narciso A. Castañeda, Omar Camus V., Rolando Castro Donoso, Luis Cofre Rojas, Víctor Calderón F., Silvia Guerra Navarro, Manuel Gajardo Garrido, Segundo Hurtado Lillo, Sergio Jaña Silva, Luis O. Lara, Mario Lavanderos Grilliet, Rubén Letelier, Manuel Muñoz V., Julio Miranda Valderrama, Julio Muñoz M., Sonia Menares O., Jorge Norambuena Sepúlveda, Héctor O. Ortega O., Herbert C. Propper Rieder, Benjamin Silva Pinto, Dionisio Silva Gomez, Mario Tiozzo Lyon Peña, Luis René Tobar Donoso, Claudio Vielman Castillo, Plutarco Villalobos Charparro, Raúl Mosechs, Edgardo Fourniaty Godoy, J. Pedro Aguirre Valais, César Marchant Sepúlveda, Luis Humberto Guzmán, Jorge Acevedo Hurtado, Rolando Flores Cerón, Enrique Barrera Cabrera, Juanita Astudillo de M., Germán Méndez H., Renato Schulz Méndez, Manuel Copia Baeza, Luis Jerez Díaz, Alberto Fernández Fernández, Juan Romero Neira, Juan Venegas Guzmán Simón Lobos Gutiérrez, Vicente Villanueva M., Juan Orsolina Lizana, Zenón Hinojosa Rocha, Mónica Humeres Alvarés, Ramiro González Menezes, Inés de la Fuente González, Enrique Humeres Alvarez, Rafael Muñoz Tacchi, Elias Gutiérrez Núñez, Germán Salazar Villanueva, Edo. Leyton Olivares, Merarado Ta-

pia Contreras, René Alvarado, Enrique Hernández Morales, Luis H. Jorquera, Juan Valera Valera, Ismael Rojas Leiva, Pelayo Bustos Consentia, Víctor Hevia Musso, Luis González Tobar, Ernesto Palm Markus, José Riffo Carrera, Héctor Piñeiro C., Ricardo L. Román Silva, Diego Acevedo González, Luis A. Clavería G., Hernán Gámes Alonso, Luis Enrique Alvarado, Fernando Mella Herrera, Raquel Marchant Saavedra, Alberto Hoffman Morales, Napoleón Muñoz Godoy, Ramón Valenagro C., Domingo Curigual M., Mario Morales Reyes, Eduardo Santana Bahona, Enrique Vera Carrasco, Jaime Vera Hódar, Pedro Madariaga Gacitúa, Carlos Garuche, Edmundo Rebolloso Gamoral, Bcharo Jacob Helo, David Rodríguez Zuleta, Rafael Cheng Saus, Germán Sepúlveda Alcántara, Norberto Peña Fernández, Manuel Jiménez Altamirano, Nelly Pastén López, Manuel Morales Mallea, Luis Díaz Carvajal, Manuel Soto Gallardo, Eliseo Pavez Maldonado, Héctor González Alarcón, Ubermol Fredes Gormaz.

Todos los socios que hayan dejado en la Gerencia la fotografía para su carnet pueden pasar a retirarlos.

Servicio médico

El servicio médico de los jugadores lo atiende todos los días desde las 18 a las 20 horas, el Dr. Enrique Dezgerre, especialista en traumatología. Médicos ad honorem del Club son los señores León Chechlinitzky, cirujano; Efraín Silva, medicina interna; Jacobo Heller, otorrinolaringólogo, y el cirujano-dentista, señor Ricardo Cortés Monroy.

Colaboran en la atención del plantel de jugadores los masajistas señores Lorca y Marchant.

MENDEZ, EL LIDER.— Ya es ciudadano chileno el "Loco" Méndez. Con este motivo sus amigos e hinchas le preparan una manifestación para festejar tan simpático acontecimiento.

Arquero Durán es "papy" por primera vez

Hace poco más de un año contrajo matrimonio nuestro arquero Manuel Durán. Recientemente, el hogar de este cumplidor y eficiente player tuvo la alegría de ver llegar a su primer vástago. Nuestras cordiales felicitaciones para el correcto jugador y su simpática esposa. Y que imiten el ejemplo de nuestro Presidente...

Así perdimos con Everton en la segunda fecha del torneo

El domingo 1.º de junio nos enfrentamos a Everton en El Tranque, en la 2.ª fecha del torneo oficial. Veníamos de vencer a Iberia (4 x 2) y Everton también, de ganar a Ferro (1 x 0). Nuestro equipo lo formaron: Urriola, Morales y Cuevas; Godoy, José López y Albornoz; Valdes Salamanca, Méndez, Vidal y Soto. Everton alineó con Espinoza, Rodríguez Torres; Lázcano, Biondi, Arenas Alvarez; Cid, Meléndez, Lourido y Hurtado. El fondo del baúl estaba en la pelea. Dirigió el match el inefable señor Carlos Mackenna, nuestra sombra gris. Llovió intensamente el sábado; el domingo el tiempo estaba amenazante; la cancha muy pesada. A los 23', gol de Lourido. Se cortó este por un costado, asediado por Morales, y desde la misma línea de corner envió un puntazo. La pelota agarró un efecto como bola de billar y se metió en el arco por un hueco imposible: entre Urriola y el vertical. Más tarde, finalizado el match Lourido confesó que jamás había tratado de hacer gol sino un centro buscando la arremetida de un compañero. Así se puso Everton en ventaja. Un gol imposible. A los 27' gol de Salamanca; apenas iniciado el segundo tiempo nuevamente gol de Salamanca. Y así nos pusimos en ventaja, jugando mejor y con más penetración. Pocos minutos más tarde avanzó Everton. Se cerró nuestra defensa en forma tran-

quila. Tomó el balón el winger Alvarez, aparentemente sin riesgo alguno para Urriola, ya que había una compacta barrera de defensores y atacantes. Meléndez gritó pidiendo la pelota al winger y éste, a la desesperada, filó un puntazo. El balón pasó por entre una maraña de piernas y se metió en el arco: Urriola estaba absolutamente tapado por la barrera y su esfuerzo final fue perdido. Así empató Everton. Más tarde, en los 29 minutos de la segunda fracción nuevo gol de Lourido, obtenido con brillante jugada individual.

Faltando cinco minutos, Magallanes, que atacaba incesantemente buscando la merceda igualdad por lo menos, inició un nuevo avance. Méndez tomó un centro alto con golpe de cabeza y el balón dió violentamente en el travesaño. Una vez más la fortuna nos daba la espalda.

"El Mercurio" de Valparaíso, dijo: "Magallanes, perdiendo y todo, luchó en todo instante por inclinar la balanza a su favor".

Así perdimos el 1.º de junio con el equipo que a través de la primera rueda se clasificó puntero del torneo por sus indubiables merecimientos. Hoy veremos si también le sonríe la buena fortuna...



MATURANA.—Vuelve nuevamente "El Pichón", a animar a la delantera albiceleste con su juego ágil y vistoso.

El socio Federico Jiménez completó 25 nuevos socios

Dentro de la campaña de socios que estamos realizando por intermedio de nuestra seguidora "hinchada" que concurre todos los fines de semana a las canchas, nos complacemos en destacar el desempeño que le ha cabido al socio N.º 7804, señor Federico Jiménez. Este entusiasta miembro de la familia albiceleste ha completado ya 25 socios presentados por él. Constituye un ejemplo que debe encerrar imitadores en nuestra esforzada falange de socios.

Santiago de Chile, Sábado 30 de Agosto de 1952

¡BIENVENIDOS!

La familia crece, progresa y avanza su futuro en la medida que todos y cada uno de sus miembros coopera al éxito colectivo.

Cada esfuerzo, cada sacrificio, por modestos que ellos sean, significan un aporte valioso cuando se entregan con sinceridad y afecto a la causa que inquieta nuestros espíritus.

Esto es lo que precisa Magallanes en estos momentos. Somos una familia grande, noble, que forjó su nombre nimbado de gloria en el honroso yunque del esfuerzo tenaz y diario. A través de más de medio siglo hemos madurado un prestigio que nos alza grande entre los grandes y fuerte entre los fuertes, y los estrellas del triunfo brillan, esplendorosas y magníficas, en nuestra aguerriada enseña.

Hay, pues, en Magallanes un pasado que venerar y una tradición que respetar. Y en esta tarea de honor no puede restarse ni un solo albicleste, pues todos, gallardos soldados de la causa del deporte, tenemos que entregar el generoso aporte que ha de robustecer el viejo tronco aguerrido.

Por ello estamos empeñados en traer al seno del Club a todos los que sienten y vibran con nuestras inquietudes y nuestros afanes. Cada corazón magallánico debe vestirse de gala para recibir a nuestros hermanos con el mayor afecto y cariño, ya que de esta mancomunidad de ideales surgirá la fuerza que ha de conducir a Magallanes al sitio destinado a los vencedores indiscutidos.

A trabajar, pues, con todo fervor, para que otros tantos miles de entusiastas se incorporen a nuestras filas para hacer juntos el camino hacia un futuro de risueñas realidades.

Apelación elevada al Directorio de la Federación de Fútbol en el caso del jugador Luis A. Borgues

Ref.: Apela de resolución del Consejo de la División de Honor relacionado con el jugador L. A. Borgues.

Santiago, 21 de Agosto de 1952.

Señor Presidente de la Federación de Fútbol de Chile.

Distinguido señor: Nuestra institución —gravemente lesionada en sus intereses deportivos y económicos por el acuerdo adoptado en sesión del lunes 18 del corriente por el Honorable Consejo de la División de Honor— viene en recurrir ante el Honorable Directorio de su digna presidencia en el carácter de apelación. Se hizo el depósito que establece el Reglamento en la Tesorería de la Asociación Central.

1.—Precedencia de la apelación.— Se ha afirmado, enfáticamente, que un Club de la División de Honor no tiene la facultad de apelar ante el H. Directorio de la Federación de Fútbol de Chile, por cuanto, en la reestructuración última, habría quedado establecido que tanto la Sección Amateur como la Sección Profesional, fallan sus propias materias, sus propias apelaciones. Esta afirmación es totalmente gratuita y carece de todo fundamento, como lo vamos a demostrar:

a) El Reglamento por que se rige actualmente la División de Honor, en su Art. 23, establece las atribuciones del Comité Central (Directorio), nada dice sobre que sea tribunal de apelación para las resoluciones del Consejo del mismo organismo. Solo en su letra m) expresa: "Conocer de las apelaciones deducidas en contra de los fallos dictados por el Tribunal Autónomo de Disciplina y Penales". No es este el caso.

b) El mismo Reglamento aludido anteriormente, en su Art. 19, fija las atribuciones del Consejo de Delegados. Nada dice sobre que sea o pueda ser tribunal de apelación de sus propios fallos, lo que sería un absurdo.

c) Las bases de la nueva reestructuración, establecidas en Memorandum fecha 31 de Julio de 1951 y sus modificaciones, consignadas en Circular N.º 651 del 11 de Agosto de 1951, nada contienen que altere lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de la Federación. Sin embargo, existe en dicho Memorandum un párrafo titulado "EXPULSIONES Y APELACIONES" que dice a la letra: "Las expulsiones deberán ser ratificadas por el Directorio. Las apelaciones serán tratadas por el Directorio siempre que cada sección (amateur o profesional, por cierto) establezca así en su reglamentación".

Esta disposición podría ser, a primera vista y con espíritu ligero, considerada como terminativa y definitiva. Pero, dentro de la más elemental de las lógicas, es también terminante que, si el Reglamento de una Sección no dice que casos son apelables ante el Directorio, debe decir ante quién son apelables. Es un principio jurídico inalienable que un fallo tiene que tener un tribunal de apelación y este tribunal tiene que ser superior en jerarquía al que dictó el fallo. En el caso que nos ocupa el fallo fué emitido por el Consejo de Delegados de la División de Honor, autoridad de jerarquía superior al Comité Central.

Por tanto, mal podría pedirse a este Comité que sirva de tribunal para enmendar un fallo del Consejo. Tampoco lo facultan para ello los Reglamentos. Resulta indiscutible, entonces, que solo se puede

apelar de un fallo del Consejo de Delegados ante una autoridad superior: el Directorio de la Federación de Fútbol de Chile.

d) En apoyo de la tesis sentada en el párrafo anterior, citamos el Art. 160 de los Reglamentos de la División de Honor, que dice: "La pena de expulsión no rige mientras no esté aprobada por el Directorio de la Federación de Fútbol".

Es decir, se ha querido dar a la pena más grave que se pueda aplicar dentro de un organismo deportivo el respaldo del más alto tribunal.

e) El Art. 43 de los Reglamentos de la División de Honor dice "Para la marcha de la División de Honor se considerarán vigentes los siguientes Reglamentos: a) el de la FIFA, b) el Reglamento Internacional de Juego y Arbitrajes, c) el de la Federación de Fútbol de Chile, y d) el presente Reglamento".

Es indudable que si el llamado "presente Reglamento" no contiene disposición o articulado alguno que establezca el caso de las apelaciones, tiene que regirse por el Reglamento inmediatamente superior o sea por el de la Federación.

f) El Art. 227 de los Reglamentos de la Federación dice, en su parte pertinente: "Los fallos QUE AFECTEN A UN CLUB DE LA DIVISION DE HONOR, resueltos por el Comité Central, podrán ser objeto de apelación ANTE EL DIRECTORIO".

En el caso que nos ocupa el Consejo conoció el informe de su Comisión de Reglamentos, emitió a pedido suyo, y en el momento de pronunciarse, conoció un informe

Vinetas del fútbol olímpico

Para los que no fueron a Helsinki y, por consiguiente, no vieron a los grandes equipos que intervinieron en la Olimpiada, conviene que sepan que el de Chile era uno de los pocos equipos auténticamente amateurs. Con esto, no se trata de justificar su fracaso ante Egipto, sino que de explicar el temperamento diferente que se aplica en los demás países.

Cualquiera de los dos equipos que disputaron la final, Hungría o Yugoslavia, son evidentemente superiores al mejor combinado amateur nacional que pueda hacerse en Chile e incluso, en un Torneo Panamericano como el que se adjudicó Brasil, los húngaros salen campeones fácilmente.

El derrotismo con que se recibió la caída de Chile ante Egipto, no se justifica de ninguna manera, porque la verdad es que casi era una cosa prevista. Desde luego, no enviáramos a un seleccionado amateur nacional que, indudablemente, hubiese tenido mejor chance, sino que al equipo del Deportivo Naval, de Talcahuano, campeón regional, más seis refuerzos: Fernando Jara, Sergio Litvak y Jaime Vázquez, de Universidad Católica; Julio Vial, el flamante "artilero" de Colo Colo; Irineo Jara, puntero izquierdo de Lota, y Justo Albornoz, técnico centro delantero del club Marcos Serrano, de Tomé.

Y se eligió al Naval, actual puntero del Campeonato Regional, porque Talcahuano, Concepción y sus alrededores, juntaron ochocientos mil pesos, suma que, unida al millón que tenía disponible el Comité Olímpico, hizo posible la participación del fútbol en Helsinki.

En todo caso, el conjunto nacional que fué a Finlandia, respondió perdiendo estrechamente con Egipto, y ganando en seguida dos partidos amistosos efectuados en Pori y en Turku. En este tercer match, el team rival de los chilenos tenía seis jugadores seleccionados de Finlandia.

El mejor jugador de toda la jira fue el half volante José García Quezada, joven crack de 19 años de edad, de norme resistencia física y que se amolda cómodamente a las exigencias del fútbol moderno.

Una desilusión en el fútbol olímpico constituyó la presentación del seleccionado de Rusia, integrado por seis de los jugadores que formaron en el Dynamo, en su invicta jira por Inglaterra, hace pocos años.

Los rusos basan todo su poderío en la reciedumbre y espléndido físico de sus hombres; pero en cuanto a fútbol técnico mostraron recursos rudimentarios. Llamó la atención que todos sus goles jugaran su origen en los corners, es decir, que parece que en ellos esto constituye una especialidad o característica, lo que sólo se explicaría habida consideración de su respetable estatura y de la maestría con que golpean el balón con la cabeza.

Vi el match de Rusia con Bulgaria, en Kotka, un día antes que jugaran Chile con Egipto. Ganaron los soviéticos por 2 a 1, pero la verdad es que pudo ganar cualquiera. Los rusos consiguieron el tanto del triunfo a última hora, luego de ir perdiendo todo el primer tiempo por 1 a 0. Lo que no se explica, es cómo pudieron empatar con Yugoslavia en el primer encuentro y que no me tocó en suerte presenciar.

Todos los equipos que actuaron en la Olimpiada, en cuanto a marcación, usaron el mismo sistema que ya conocemos, salvo una novedad importante y que la pusieron en práctica, especialmente, los austriacos, otro de los teams poderosos del torneo. Consiste ella en lo siguiente: dos back-wingers, un back-centro y dos halves volantes que marcan de preferencia a los interiores del adversario. Ahí estaban copados los cinco hombres de la defensa, con excepción del arquero, naturalmente. Pero la novedad estriba en esto: actuaba un sexto defensor, que era el número 5, y éste no marcaba a nadie de preferencia, sino que su radio de acción se circunscribía al área grande, o "zona de los sustos" como le llaman los españoles. Es decir, este N.º 5 se pasaba en su campo, de un lado a otro, a la espera de una falla de alguno de sus compañeros, o para detener a un delantero que arrancara sorpresivamente. Vimos que su papel era cómodo, aunque tenía mucho trabajo, pues siempre iba en ayuda de alguien. Este N.º 5 no avanzaba jamás. Ahíora, para poder mantener estos seis defensores, uno de los interiores hacía las veces de half, de modo que el ataque austriaco fué invariablemente de cuatro hombres: dos wingers y el centro delantero, que se cobocaban de "punta de lanza", y un interior que bajaba a la defensa, según las circunstancias.

En cuanto al fútbol húngaro, es lo más perfecto que me ha tocado presenciar. Es el suyo una mezcla, bien planeada y mejor realizada de este juego de marcación que vemos todos los días, con un 50 por ciento de "academia", la misma que dió a Magallanes el título de tal. O sea, que un húngaro no pierde jamás la pelota, porque tiene un dominio extraordinario sobre ella. Gustan del pase corto y exacto. Y esto, tanto en la defensa como en el ataque. Además, cuando está el triunfo asegurado, les agrada el fríulete y el malbarismo, cosas ambas que hacen a la perfección. Ojalá, algún día, pudiera venir a Chile este flamante equipo de Hungría, campeón olímpico de 1952.

PEDRO GAJARDO C.

verbal del Comité Central, absolutamente contrario al de dicha Comisión. Ante estos dos informes el Consejo votó aprobando el del Comité Central. Siendo este Comité el personero administrativo del Consejo hizo suyo el fallo aludido para los efectos reglamentarios del caso. Se trató, por tanto, de un fallo resuelto por el Comité Central conforme lo votó el Consejo.

Por tanto, dentro de esta primera parte expositiva, resulta **INDISCUTIBLE**, por los argumentos y disposiciones reglamentarias, que **EL FALLO DEL CONSEJO DE DELEGADOS, ADOPTADO POR SEIS VOTOS CONTRA CIN-**

chonados con la División de Honor;

g) Fallar las apelaciones de los Comités General o Central, cuando proceda reglamentariamente, pudiendo ratificarlas, modificarlas o dejarlas sin efecto;

Esto es claro y no admite réplica. Si en las mismas bases de la invocada reestructuración se consiguan las actuales atribuciones del Directorio de la Federación, y si en la reglamentación de la División de Honor **no hay una sola disposición que diga relación con el modus operandi de una operación, resulta indiscutible, dentro de la lógica y las realidades, que existe un tribunal de apelación**

RAN PROPUESTAS POR SUS PROPIOS CONSEJOS, DEBIENDO SER RATIFICADAS POR EL DIRECTORIO

No tenemos conocimiento que el Consejo de la División de Honor se haya reunido para tratar las reformas necesarias para reajustar nuestra Reglamentación a las bases de la última reestructuración. Por tanto rige el actual Reglamento. Y existe, señor Presidente, un acuerdo de dicho Consejo en el sentido de que **CUANDO HAY MATERIAS SOBRE LAS CUALES NADA DICE LA REGLAMENTACION DE LA DIVISION DE HONOR, ELLAS SE RIGEN POR EL REGLAMENTO DE LA FEDERACION**.

Este acuerdo, muchas veces invocado para que pueda ser ahora desconocido, consta en las actas de la División de Honor.

Por tanto, si nuestra Reglamento nada dice sobre las apelaciones, **TENEMOS QUE REGIRNOS POR EL REGLAMENTO DE LA FEDERACION**; resultaría un absurdo que una materia no pudiera ser tratada o resuelta porque no se encuentra específicamente consagrada en nuestros Reglamentos. Para evitar este absurdo fué que se adoptó el acuerdo a que hemos hecho referencia.

2.—**Relación de los hechos.** Vamos a explicar ahora al señor Presidente y H. Directorio de la Federación, los hechos que motivan la presente apelación.

El Club Santiago Wanderers de Valparaíso contrató en Montevideo al jugador uruguayo **LUIS ALBERTO BORGUES**, lo trajo a Chile y los documentos fueron inscritos en la División de Honor. El jugador mencionado, por orden de los dirigentes de ese club, actuó en dos partidos oficiales al comienzo de la temporada. Posteriormente, debido a dificultades con el entrenador y con dirigentes del Club, Santiago Wanderers envió una comunicación a la División de Honor solicitando dejar sin efecto la tramitación del pase, es decir, la inscripción. Este predicamento fué aceptado por la División de Honor, ya que el jugador concurrió para hacer fe de haber aceptado tal resolución. Es decir, el club portó un acuerdo de común acuerdo con el jugador, quien declara por escrito que aceptó dejar sin efecto su inscripción por cuanto se le aseguró que no tendría dificultad para inscribirse en otro club chileno, ya que su caso no estaba consultado en la reglamentación.

Así las cosas, el jugador se trasladó a Santiago, entró en contacto con nuestra Institución y llegó a acuerdo respecto a sus condiciones económicas para la suscripción de un contrato. Pero, para evitar dificultades ulteriores, nuestro Directorio, señor Presidente, en sesión verificada el día 30 de Junio, hizo la consulta al Consejo y, a proposición del Delegado de Unión Española señor Antonio Gálmez, se acordó solicitar un informe a la Comisión de Reglamentos.

En sesión de Consejo de fecha 7 de Julio, se conoció el informe de la Comisión de Reglamentos, cuyo texto es el siguiente:

"Reunida la Comisión de Reglamentos, integrada por la totalidad de sus miembros, considero la consulta indicada en el epígrafe y resolví informar lo siguiente: El Art. 155 del Reglamento, el único que se refiere específicamente al caso en consulta, dispone que **"UN JUGADOR**

"DENTRO DE UNA MISMA ASOCIACION O PERTENECIENTE A LA DIVISION DE HONOR NO PODRA ACTUAR POR MAS DE UN CLUB DENTRO DE UNA MISMA TEMPORADA". Esta la Comisión, interpretando el Art. 155, estima que la expresión "pertenecer" se refiere a jugadores que son propiedad definitiva de los clubes, por haberse incorporado totalmente a ellos en virtud de la reglamentación y sin que exista algún pendiente destinado a finiquitar esta incorporación. Por consiguiente, en el caso específico del jugador mencionado, este **no ha llegado a pertenecer a ningún club de la Asociación Central por no haberse dado curso a la documentación presentada por el Club Santiago Wanderers, por lo que no es aplicable la prohibición establecida en el Art. 155 señalado"**.

(Nos hacemos un deber en dejar constancia que la Comisión de Reglamentos está formada por los señores Alberto Bronfman, de los registros del Club Iberia, ex Secretario de la División de Honor; Aquiles Cáceres, de los registros de Unión Española, y Rogelio González, de los registros del Ferrobadmin-ton).

Siguiendo la relación de los hechos y en la misma sesión, una vez conocido el informe de la Comisión de Reglamentos, hablé nuestro Delegado señor Millicic para congratularse de que dicha Comisión hubiera sustentado igual tesis que la defendida por él en la primera sesión. A continuación uso de la palabra el Presidente del Comité Central, señor Guillermo Ferrer, para manifestar que dicho Comité discrepaba totalmente de la tesis sustentada por la Comisión de Reglamentos. Se produjo un prolongado debate, atacado unos y defendido por otros, hasta que, finalmente, a indicación del Delegado del club Santiago Morning, señor Novoa, se votó "por el informe de la Comisión de Reglamentos o por la tesis del Comité Central", por lo que se produjo una división evidente entre estas dos cosas", según palabras textuales de dicho Delegado. El Consejo votó rechazando el informe de la Comisión de Reglamentos. El Presidente, señor Ferrer expresó a nuestro Delegado, al final de la sesión y del debate que siguió a la votación, que diez clubes aceptaban la tesis del Comité de Honor para que el jugador pudiera actuar, como una demostración de que no era el ánimo perjudicar al club Magallanes. Como nuestro Delegado sabía que dos clubes se opondrían terminantemente a ese pacto, que necesita unanimidad, rechazó entonces y votó porque este asunto se resolviera como pacto de Honor, estimando también que reglamentariamente le asistía la razón, como lo había confirmado la propia Comisión de Reglamentos.

En sesiones posteriores, del 14, 21 y 28 de Julio, nuestro Delegado intentó reabrir el debate sobre este asunto, pero fué sistemáticamente obstaculizado por algunos Delegados. Anteriormente, con fecha 2 de Julio, nuestra Institución depositó en la División de Honor toda la documentación para inscribir al jugador Borgues y darle el trámite regular para la petición de pase al club de origen. Es obvio que todos los gastos del jugador, desde el día que llegó a Chile, se han cubierto por nuestra Institución. Pasó así el mes de

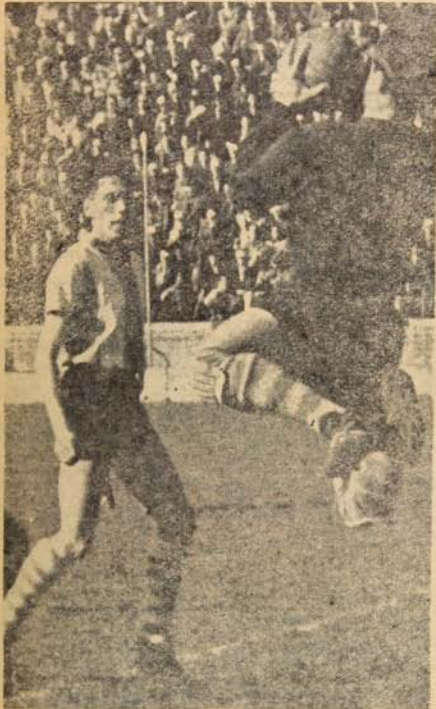
Julio sin que pudiera dársele un corte definitivo a este asunto. En las postrimerías del mes el Comité Central citó a reunión al Presidente que suscribió y al Delegado señor Millicic a fin de buscar una solución de armonía lo cual dilató en dos semanas una posible resolución. Así llegamos a la sesión del lunes 18 del corriente sin que se hubiera adelantado un paso. Como este asunto, en nuestro concepto, no aceptaba mayores dilaciones, en el momento, en esa sesión, pidió que se votara la reconsideración del acuerdo de Consejo adoptado con fecha 7 de Julio. Después de largo debate, se votó la reconsideración, siendo rechazada por 6 votos en contra, 5 a favor y una inasistencia (Universidad de Chile).

Inmediatamente nuestro Delegado expresó que había consultado a los señores Magallanes para apelar ante el Directorio de la Federación de Fútbol de Chile. A lo cual le respondió el Director señor Francisco Candelori que estaba equivocado y que la apelación tendría que conocerla el propio Comité Central. Extraña esta afirmación con respecto a lo que se consultó, la posible apelación, antes de la votación, ni el Comité Central ni los Delegados se refirieron a esta situación que limitaba la facultad de apelar al Directorio de la Federación. Habló a continuación el Director señor Valeriano de la Bárcena para expresar que nuestro club podía apelar, pero que, en general, estos asuntos eran devueltos para resolución final del Comité Central. Nuestro Delegado señor Millicic hizo presente, de inmediato, la total disparidad entre los conceptos vertidos por el señor De la Bárcena y por el señor Candelori, y reafirmó la intención de recurrir ante el Directorio, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias. Habló luego el Presidente del Club de Deportes Iberia, Pbro. D. Gilberto Lizana, para expresar que, en su concepto, se había cometido un absurdo monstruoso al votar como se hizo el pacto planteado por el Club Magallanes y lamentando este procedimiento entre Instituciones del deporte.

Estos son los hechos, señor Presidente, tal como se han producido.

3.—**Situación reglamentaria del jugador.**— El jugador Luis Alberto Borgues firmó los documentos que establece el Reglamento Superior en su Art. 77 y también el Art. 101, para el Club Wanderers, quedando así oficialmente inscrito. De acuerdo con la Reglamentación Internacional (no es aplicable el Art. 78) el mencionado jugador **no podía actuar** en tanto no obrara en poder de la División de Honor el pase del club de origen y la ratificación de la Asociación de Uruguay.

Sin embargo, el jugador actuó. Lo hizo bajo la responsabilidad de los dirigentes de su club y en virtud de un Pacto de Honor que data de varios años atrás, por el cual estaban autorizados para actuar aquellos jugadores extranjeros que tuvieran su pase en trámite al existir en Chile jugadores inscritos, acompañando el pase del club de origen junto con los documentos que establecen los Arts. 77 y 101. Debemos señalar que las disposiciones de ese antiguo Pacto de Honor fueron incorporadas al Reglamento de la División de Honor en sesión del 30 de abril de 1951, cuando el señor Secretario señor Alberto Bronfman aprobó por 10 votos a favor, 1



SERGIO ARANCIBIA.— Excelente actuación ha tenido el joven arquero suplente, cuya capacidad para el desempeño de este difícil puesto le asegura un brillante porvenir.

CO Y UNA INASISTENCIA, ES APPELABLE ANTE EL DIRECTORIO DE LA FEDERACION DE FUTBOL DE CHILE, COMO AUTORIDAD INMEDIATAMENTE SUPERIOR A LOS ORGANISMOS QUE INTERVINIERON EN EL. ES DECIR, COMITE CENTRAL Y CONSEJO DE DELEGADOS.

Hay algo más y más contundente, señor Presidente: las reformas aprobadas en la última reestructuración contienen un título llamado **DIRECTORIO** (Pag. 1.—Circular fecha 31 de Julio de 1951) que dice en su último párrafo:

"**EL DIRECTORIO TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL ART. 46 DE LA ACTUAL REGLAMENTACION, ADEMAS DE LAS ESPECIFICADAS EN ESTE PACTO**".

Pues bien, el mencionado Art. 46, en sus letras f) y g) dice, a la letra:

f) **Controlar y resolver, en definitiva, y sin ulterior reclamo, todos los asuntos rela-**

que es el **DIRECTORIO DE LA FEDERACION DE FUTBOL DE CHILE**, integrado por representantes del fútbol amateur y profesional y totalmente ajeno, en el aspecto resolutivo, a los organismos que fallaron en el caso que motiva la presente apelación. Así lo dejamos establecido y rogamos que se proceda de acuerdo con nuestra tesis.

Para dar término a nuestra argumentación en relación a la procedencia de esta apelación, deseamos llamar su atención, señor Presidente, sobre el párrafo que lleva el título "**PACTO Y REFORMAS**" contenido en las bases de la reestructuración a que tantas veces hemos aludido. En sus últimas líneas se establece un concepto que resulta definitivo por sí alguna duda hubiera al respecto.

Dice así: "**LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS P. A. B. A. EL MOVIMIENTO INTERNO DE LAS SECCIONES AMATEUR O PROFESIONAL SE-**

en contra y 1 abstención, según se consigna en la hoja N.º 9 del acta de esa sesión que obra en nuestro poder en copia a roneo. Dice a la letra la reforma reglamentaria aludida:

"Podrán actuar en la competencia oficial los jugadores inscritos que tengan su pase en tramitación". Esta disposición y otras más fueron aprobadas como reforma reglamentaria al Art. 71 de los Reglamentos de la División de Honor.

Sin embargo, por razones que ignoramos, dicho acuerdo, QUE INCIDE FUNDAMENTALMENTE en el caso Borges, no ha sido incorporado al Reglamento de la División de Honor, y continúa tomándose como Art. 71 el que existía como tal con anterioridad al mencionado acuerdo de fecha 27 de Abril de 1951. Además, señor Presidente, esta reforma al Art. 71, incorporada en la forma que hemos señalado al Reglamento de la División de Honor, aunque por omisión no esté trasladada a su redacción vigente, está absolutamente de acuerdo con el Pacto de Honor que estuvo en vigencia durante el año 1950. Basta leer el Acta de sesión de Consejo del 27 de Abril de 1951, en la cual el señor Presidente, D. Andrés López, se expresa de la siguiente manera:

"EL SR. LIZAMA: ¿Qué es lo que dice el Pacto?"
"EL SEÑOR BRONFMAN: La idea es que puede actuar hasta la quinta fecha y si no tienen su pase totalmente finiquitado en la quinta fecha no pueden seguir actuando sino hasta que el pase quede totalmente tramitado."

"EL SEÑOR LÓPEZ: Dice bien claro: 1.º— Se aceptará la actuación, en la competencia oficial, de los jugadores inscritos que tengan su pase en tramitación".

En dicha sesión, fecha 27, se acordó proponer y tratar la reforma reglamentaria del Art. 71 el lunes siguiente, es decir, la reforma patrocinada por el Sr. Alberto Bronfman que no figura formalmente incorporada actualmente a nuestro Reglamento, no obstante su vigencia legal por la circunstancia que se anota.

Hemos insistido en este aspecto, señor Presidente, en forma de no dejar duda alguna sobre el particular, debido a que en la sesión del lunes 18 del corriente, al tratarse por última vez el ya famoso caso Borges, se dio lectura al Art. 71 y el párrafo que transcribimos a continuación, leído aisladamente, provocó confusión en el ánimo de los señores delegados asistentes:

"Podrán actuar después de la quinta fecha los jugadores inscritos, cuya solicitud de inscripción y petición de pase hayan sido presentadas a la División de Honor... etc."

Como en esta disposición se consigna la necesidad de que el pase del club de origen, sea el pretendido negar la disposición que exige a los jugadores extranjeros el pase mencionado, acompañando su inscripción, para poder jugar hasta la quinta fecha (este año novena fecha debido a las tres ruedas).

Es indiscutible, señor Presidente, que la reforma al Art. 71 en la forma propuesta por el señor Alberto Bronfman y aprobada, el texto del Pacto de Honor vigente hasta comienzos de 1951, al dar lectura el señor Andrés López, ACLARAN ABSOLUTAMENTE EL ASUNTO. De

ambas cosas se desprende que un jugador extranjero no puede actuar hasta la quinta fecha sin tener su pase en tramitación. El o los requisitos requeridos para actuar después de la quinta fecha se refieren exclusivamente a un detalle de día y hora, como puede apreciarse en la lectura completa de la disposición, pero DE NINGUN MODO alteran la disposición inicial y fundamental, cual es que el jugador se inscriba acompañado al pase de su club de origen para que sea entonces, PASE EN TRAMITACIÓN. Si no existe el pase del club de origen se trata de una mera tramitación de pase. Esta diferencia sustancial se debatió durante muchas sesiones en la División de Honor.

Trasladamos todo este problema reglamentario al caso que nos ocupa.

El jugador Luis Alberto Borges, señor Presidente, actuó durante dos partidos por el club Santiago Wanderers sin estar en condiciones reglamentarias de poderlo hacer. En otras palabras, su actuación contravino la disposición expresa y clara de la reforma reglamentaria del 30 de Abril de 1951, a que hemos aludido, y también la disposición anterior del Pacto de Honor que rigió durante el año 1950, que también hemos mencionado y transcrito. EL JUGADOR BORGUES JUGO SIN PASE DE SU CLUB DE ORIGEN, es decir, NO HABIA PASE EN TRAMITACIÓN, sino la mera petición de pase tan conocida por los dirigentes de todos los clubes.

Nos asiste la seguridad, señor Presidente, de que el club Wanderers comete esta equivocación de absoluta buena fe, porque no hay un dirigente capaz de arriesgar dos puntos ganados en un partido oficial, en circunstancias que si los clubes adversarios de Santiago Wanderers hubieran hecho el reclamo dentro de los plazos reglamentarios podrían haber obtenido los dos puntos por haber actuado un jugador en contravención a disposiciones expresas.

Con respecto a este error "bona fide" del club porteño no hay duda alguna ni interpretación posible. Basta leer las actas de la División de Honor en los debates suscitados por el caso del jugador Borges. No existió pase en tramitación. A mayor abundamiento así lo estableció también la Comisión de Reglamentos al hacer el estudio de los antecedentes para evaluar el informe que hemos transcrito íntegramente y en la no existencia de este pase basó su informe íntegramente favorable también a la tesis sustentada por nuestra Institución.

Hay algo más, señor Presidente, que debemos aclarar. El Art. 71 sufrió una modificación, es decir, se le hizo un agregado, con fecha 27 de septiembre de 1951. Se le agregó la siguiente frase:

"Esta disposición rige para todos los jugadores, cualquiera que sea el origen de su inscripción".

Esta frase completa la anterior que exige que todos los jugadores, para poder actuar en el torneo oficial, registren su inscripción antes de la sexta fecha (novena este año), a fin de evitar la repetición de inscripciones como las de los jugadores Javier Mascaró, para Universidad de Chile, o Fernando Campos, para Colo-Colo, hechas en la segunda rueda de 1950 merced a otras disposiciones reglamentarias.

Esta última disposición, en lo que se refiere al jugador

Borges y a nuestro club, nada influye en el problema, ya que el jugador fué inscrito en la División de Honor por el Club Magallanes con fecha 2 de Julio, es decir, entre la QUINTA y la SEXTA fecha habiendo plazo. HASTA LA NOVENA. Por consiguiente, su inscripción está hecha dentro de los plazos establecidos.

Con estos antecedentes reglamentarios que hemos dado a conocer, tratamos de demostrar al señor Presidente de la Federación y al Directorio, lo siguiente:

1.º— El jugador Luis Alberto Borges no estaba habilitado para jugar;
2.º— El jugador actuó debido a un error involuntario de su Institución, el club Santiago Wanderers;
3.º— El jugador fué bien inscrito por el Club Magallanes, pues la División de Honor aceptó el desistimiento de inscripción y pase solicitado por el club Santiago Wanderers.

Estas conclusiones, señor Presidente, no admiten réplica y se confirman ampliamente con todos los antecedentes reglamentarios señalados y con la aceptación por parte de la División de Honor de la inscripción del jugador por nuestra Institución, la que fué enviada a la Federación con fecha 4 de Agosto.

CONSIDERACIONES.— Hay un hecho claro e incontrovertible: el H. Consejo de la División de Honor y el Comité Central han negado al jugador el derecho a poder actuar por el primer equipo de nuestra Institución, en virtud de la disposición del Art. 155, a la que nos hemos referido al hablar del informe de la Comisión de Reglamentos (Págs. 4 y 5 de esta apelación).

Nosotros preguntamos al señor Presidente de la Federación de Fútbol de Chile, cabeza visible de este deporte en el país, si es posible que ese jugador que actuó, estando reglamentariamente impedido para hacerlo, bajo la responsabilidad de los dirigentes de su club, puede ser castigado privándole del derecho a ganarse el sustento como jugador profesional.

Nosotros preguntamos al señor Presidente si el jugador, sabiendo que estaba impedido para actuar por otro club, podría haber aceptado que el club Santiago Wanderers dejara nula su inscripción y nulo su contrato.

Nosotros preguntamos al señor Presidente si es posible hacer jugar a un jugador al margen del reglamento, es decir, sin que su pase esté finiquitado con la autorización correspondiente de su club y de su Asociación de origen. APLICANDO LA LEY DE LOS CLUBES EN TAL SENTIDO, para impedirle después ganarse el sustento en otro club, APLICANDO EL REGLAMENTO SUPERIOR, con su Art. 155.

Nosotros preguntamos al señor Presidente si es posible aceptar firmemente que desaparezca en el fútbol profesional el sentido humano de lo que es el jugador profesional para aplicar medidas como la que por 6 votos contra 5 aplicó el Consejo de la División de Honor al club que representamos y al propio jugador, que es el más perjudicado.

4.— Perpetuación del jugador. — El Consejo de Reglamentos basó sustancialmente su informe en un hecho que estimó perfectamente claro y comprobado: el jugador Luis Alberto Borges NO PERTENECE

al club Santiago Wanderers. Vamos a analizar ahora este aspecto del caso que nos ocupa.

a) De los antecedentes expuestos en el número 3), al explicar la situación reglamentaria del jugador, se desprende claramente que el jugador fué bien inscrito por el club Santiago Wanderers. Esto significa que, al firmar los documentos exigidos por el Reglamento en sus Arts. 77 y 101, EL JUGADOR EXTERIORIZO SU DESEÑO DE PERTENECER AL CLUB QUE LO INSCRIBIÓ y a su vez el club exteriorizó, materializó, su deseo de entrar a contar al jugador entre sus propios elementos. Esto es indiscutible.

Además, las partes contratantes dieron comienzo a un proceso o a una tramitación que debía terminar con el FINQUITO REGLAMENTARIO DEL PASE, es decir, con la cesión del jugador por parte del club de origen, debidamente ratificada por su Asociación.

mo para la División de Honor, resulta que, para la corrección reglamentaria de la inscripción del jugador Luis Alberto Borges, FALTO UN REQUISITO FUNDAMENTAL: LA EXISTENCIA DE PASE DEL CLUB DE ORIGEN Y LA RATIFICACION DE ESTE PASE POR LA ASOCIACION DE ORIGEN.

El Art. 96 de la Federación dice: "LOS JUGADORES CONTRATADOS QUEDAN SO METIDOS A TODA LA REGULACION DE LOS AMATEURS y el contrato constituye... etc."

Por tanto, señor Presidente, es claro que el jugador Luis Alberto Borges, habiendo sido inscrito por el club Santiago Wanderers, NO PERTENECE A ESE CLUB por no haber dejado de pertenecer reglamentariamente a su club de origen y faltando un requisito fundamental a la inscripción DEBE TENERSE POR NO INSCRITO.

Es indiscutible, señor Presidente, que si el club Santia-



SALAMANCA.— Mucho confía la hinchada académica en Manuel Salamanca, quien es actualmente, sin duda, el más eficiente wing derecho de la competencia profesional.

b) Si la mera inscripción del jugador, cuando existe una Renuncia - Solicitud de Pase, significa PERTENENCIA DEFINITIVA, sería absurdo solicitar el pase al club de origen. Es muy distinto este caso de la inscripción simple, sin Renuncia-Solicitud de Pase, que significa que el jugador es libre o no inscrito con anterioridad.

c) El Art. 78 del Reglamento de la Federación dice: "La inscripción de los jugadores los habilita para jugar en partidos oficiales DESDE EL MOMENTO EN QUE ES APROBADA POR LA ASOCIACION y se hace bajo la exclusiva responsabilidad del club que lo inscribe, suponiéndose que tal inscripción cumple con todos los requisitos reglamentarios. LA FALTA DE CUALQUIERA DE ESTOS DEJA AL JUGADOR COMO NO INSCRITO".

Si consideramos que esta disposición rige tanto para las Asociaciones Amateurs co-

go Wanderers hubiera acompañado a la inscripción, como lo exige la División de Honor, una carta de pase del club de origen, podría argumentarse que existió UNA PERTENENCIA A TITULO PRECARIO, siquiera una presunción de pertenencia. Pero sólo existió la inscripción de documentos que revelan una voluntad mutua de contratar, pero que en caso alguno puede significar PERTENENCIA.

Es por esto, señor Presidente, que la Comisión de Reglamentos, con claro criterio, evacuó su informe en la forma que hemos transcrito y que consta en las Actas de la División de Honor.

Es por esto, señor Presidente, que dicho informe establece que el Art. 155 sólo es aplicable a los jugadores que pertenecen a los clubes de la División de Honor.

Así como resultaría jocoso que nuestra Institución aplicara un castigo a un jugador perteneciente a un club de la

Asociación de Concepción, resulta igualmente irrisorio que se aplique el Art. 155 del Reglamento de la Federación de Fútbol de Chile a un jugador que pertenece y pertenece a la Asociación Uruguaya de Fútbol, como es el caso del jugador Luis Alberto Borgues.

El hecho material de haber estado el jugador presente en la cancha en partidos oficiales no tiene otro sentido ni otro significado que un error involuntario cometido por el Club Santiago Wanderers, que en modo alguno puede afectar al jugador, que lo hizo bajo la fe que le inspiraban los dirigentes de su club.

d) El Art. 97 de la Federación dice: "Los jugadores contratados necesitan la autorización escrita de la Federación para poder actuar, salvo cuando se trate de jugadores que cambien de club dentro de la misma Asociación, en cuyo caso bastará un simple aviso a la Federación".

Al inscribirse un jugador contratado en la División de Honor este organismo no devuelve los contratos ratificados hasta que no se ha recibido el pase del club de origen, debidamente ratificado por la Asociación de origen. Esto demuestra fehacientemente que el jugador NO PERTENECE al club hasta que no llega el pase del club

de origen ratificado por la Asociación de origen. De otro modo, si no fuera así, el jugador podría actuar apenas hecha la inscripción. Con lo cual resultarían innecesarios el Pacto de Honor tantas veces renovado y la reforma al Art. 71 de la División de Honor, a que nos hemos referido anteriormente.

Si el jugador pertenece al club por el mero hecho de ser inscrito, ¿POR QUE REQUIERE AUTORIZACION ESPECIAL PARA PODER ACTUAR?

Podríamos, señor Presidente, seguir invocando muchos otros artículos del Reglamento Superior que prueban en forma incontrovertible que el jugador sólo pertenece a un club cuando se obtiene el pase del club de origen y su ratificación por la Asociación correspondiente. Es ineficaz continuar estas pruebas.

Pero debemos dejar constancia de un hecho: NADA DICEN LOS REGLAMENTOS DE LA DIVISION DE HONOR en el aspecto que hemos abordado anteriormente, lo cual traduce la validez de todas las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Federación, que hemos invocado.

Señor Presidente: nuestra Institución, que se ha caracterizado a través de toda su vida deportiva, que pasó ya del

medio siglo, por su respeto inalterable a los reglamentos y a la disciplina, ha estimado necesario recurrir en apelación al H. Directorio de la Federación de Fútbol en virtud de tener la seguridad absoluta que el fallo evacuado por el Consejo de la División de Honor no tiene asidero reglamentario.

A este atraso de tramitación se agregó la demora motivada por la discusión misma del caso por parte del Consejo y, además, el plazo solicitado por el Comité Central para buscar una solución y presentarla al Consejo, hecho que ocurriría en la visita del Presidente que suscribe y el Delegado del Club, de la cual informamos anteriormente. Toda esta demora, que tan gravemente nos perjudica, pues ella ha provocado el retraso en la llegada del pase del club de origen, resulta absolutamente ajena a nuestra voluntad. Es indiscutible, señor Presidente, que si no se tramitó la petición de pase oportunamente debido a los tropiezos ya conocidos y provocados por un error en la interpretación del Reglamento, deben prolongarse los plazos en forma que no nos signifique un perjuicio, que a la postre sería una verdadera burla a la justicia de nuestra posición. Así pedimos que lo resuelva el H. Directorio, en su carácter de tribunal de apelación.

Finalmente, señor Presidente, queremos llamar la atención del H. Directorio de su digna presidencia hacia un hecho que puede resultarnos perjudicial, totalmente ajeno a nuestra voluntad y responsabilidad.

El Art. 71 del Reglamento de la División de Honor dice, refiriéndose a la actuación de los jugadores extranjeros inscritos antes de la fecha límite (la novena este año), que podrán jugar "SOLO DESDE EL DIA EN QUE SU INSCRIPCION QUEDE PERFECCIONADA, SIEMPRE QUE LO HAYA SIDO ANTES DE INICIARSE LA SEGUNDA RUEDA".

La inscripción del jugador Luis A. Borgues se depositó en la Secretaría de la División de Honor con fecha 2 de Julio de este año. Y FUE ENVIADA A LA FEDERACION PARA LA TRAMITACION DEL PASE, CON FECHA 4 DE AGOSTO! Es decir, hubo una demora de un mes y dos días.

POR TANTO: En mérito a los antecedentes señalados:

- 1.º en cuanto a la procedencia de nuestra apelación;
- 2.º en cuanto a la relación de los hechos;
- 3.º en cuanto a la situación reglamentaria del jugador;

4.º en cuanto a la pertenencia del jugador; y

5.º a los motivos ostensibles que han motivado el rechazo del informe de la H. Comisión de Reglamentos:

VENIMOS EN SOLICITAR RESPETUOSAMENTE:

1.º Que se declare que las disposiciones del Art. 155 del Reglamento de la Federación de Fútbol de Chile no son aplicables al jugador Luis Alberto Borgues, dando amplio respaldo así al informe imparcial y sereno de la H. Comisión de Reglamentos de la División de Honor, y revocando el acuerdo del Consejo adoptado en sesión del 7 de julio.

2.º Que, de acuerdo con las demoras producidas en forma absolutamente ajenas a nuestra voluntad y responsabilidad, se fije un nuevo plazo para la finalización total de la inscripción del jugador, no rigiendo, para este caso, la disposición consignada en la parte final del Art. 71.

Agradecen de antemano la acogida que se dispense a la presente apelación y aprovechan esta oportunidad para suscribirse como sus firmes. y ss. ss.

p. CLUB DEPORTIVO "MAGALLANES" — Hidalgo Ceballos B., PRESIDENTE — Edmundo Hernández O., SECRETARIO.

★
★
★
Estimado consocio:

**¿Qué has hecho este mes por tu Club?
¿Cuántos nuevos socios has presentado?**

★
No olvides que el progreso de la Institución requiere el generoso concurso de todos y cada uno de nosotros.

★
Cada socio nuevo que llega a Maggllanes es un paso más hacia la conquista de un porvenir de auténtica gloria albiceleste.